

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
Aviso de Privacidad Simplificado para Inscripción

Revisión número 001

Fecha de aprobación: 26/10/2022

I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica de Ocotlán.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad por la que son obtenidos sus datos personales tiene que ver con las disposiciones regulatorias del trámite de inscripción que pretende llevar a cabo, aunado a fines de control, de seguimiento y estadísticos. En todos estos casos es necesario el consentimiento del titular.

La finalidad de la base de datos personales de admisión física con folio CBDP24622BPCP011 es la de integrar el expediente Físico del estudiante inscrito, asimismo la finalidad de la base de datos personales de admisión electrónica con folio CBDP24622BPCP012 es la de integrar el expediente Electrónico del aspirante del estudiante inscrito.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La cédula tipo física con número de folio CBDP24622BPCP011 **No aplica Transferencia, Únicamente es aplicable** para la cédula tipo electrónica con folio CBDP24622BPCP012.

a) Destinatario de los datos

Lugar de destino	Identidad del destinatario
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	IMSS DESDE SU EMPRESA MOVIMIENTOS AFILIATORIOS
Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)	Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)

b) Finalidad de la transferencia

Los datos personales de la base de datos personales de inscripción electrónica con folio CBDP24622BPCP012, consistentes en nombre, número de seguridad social y CURP se transfieren al SUBES únicamente de manera electrónica para el alta del estudiante en el seguro social; a su vez los datos como nombre completo, CURP, Matrícula, Promedio y

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Aviso de Privacidad Simplificado para Inscripción

correo electrónico personal se transfieren al SUBES únicamente de manera electrónica, cuya finalidad es el registro del estudiante inscrito en el sistema único de becas.

c) El fundamento que autoriza la transferencia

2

Con fundamento en el Reglamento Académico de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno con Fecha 13 de noviembre de 2019; en su artículo 9.

d) Los datos personales a transferir

Datos a transferir
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) <ul style="list-style-type: none">Nombre CompletoNúmero de Seguridad SocialCURP
Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) <ul style="list-style-type: none">Nombre CompletoCURPMatrículaPromedioCorreo electrónico

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento tácito

Asimismo, se hace de su conocimiento que se requiere del consentimiento tácito del titular de los datos personales. No obstante, se le comunica que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos ni medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley y conforme al procedimiento que se describe en el apartado XI del presente Aviso de Privacidad.